

Convocatorias a docentes para cubrir suplencias a término

Especificaciones para presentar CV y antecedentes

Condiciones generales.

Requisito Obligatorio: todas las probanzas certificadas y Carpeta foliada. Sin excepción.

Se deberá presentar una ficha completa por carrera sin excepción. Al momento de presentarse al llamado.

El Curriculum Vitae debe ajustarse al formato previsto, en caso que no sea así, no será ponderado, sin excepción.

1. Es requisito indispensable poseer algunas de las titulaciones del ítem 3 (*título con incumbencia para el nivel superior y pertinente al trayecto para el que se postula*) para poder postularse como DOCENTE en el Nivel Superior de esta Institución. (Decreto Reglamentario 476, Art. 11, inc. 3 para “la designación de cargos de gestión académica, para los Institutos de Formación Docente Continua, exhibir título de grado de Nivel superior de 4 años o más de duración...y deberá acreditar formación posterior a su título de base”).
2. Deben presentarse junto con la carpeta de antecedentes (con la grilla completa) fotocopias de todas las probanzas certificadas (certificado analítico o título, constancias de capacitaciones, etc., en forma ordenada de acuerdo al orden presentado en la grilla).
3. Los títulos, certificaciones de cursos y postulaciones serán tabulados una sola vez a los fines de cumplimentar lo estipulado en cada ítem.
4. Todas las hojas del Currículum Vitae deben estar foliadas en el margen superior derecho y firmadas con aclaración en el margen inferior izquierdo (se entiende que las probanzas son parte integrante del CV por lo que deben cumplir las mismas condiciones).
5. Sólo se tabularán títulos y postulaciones realizados en el extranjero que estén traducidos/as y hayan realizado el trámite correspondiente de validación en el Ministerio de Relaciones Exteriores. (Ajustarse a la Ley 4934-84, art. 19). Así mismo los cursos en otro idioma deberán presentarse traducidos por traductor matriculado.
6. El IES 9-027 se reserva el derecho de solicitar coloquio/exposición para evaluar competencias para dictar el Espacio Curricular.
7. Se les solicita a los postulantes adjuntar declaración jurada de cargos y horas, que deberá actualizar en el caso de tomar las horas cátedras.
8. Certificado de buena conducta, (al momento del ofrecimiento de las horas)
9. Apto psicofísico o turno de psicofísico emitido por la delegación de Salud Laboral.
10. El resultado de la tabulación se dará a conocer en un orden de mérito del espacio curricular una vez que finalice la tabulación de todos los espacios curriculares de la carrera, del presente llamado.
11. Si por una causa excepcional el IES 9-027, tiene la necesidad de cubrir el espacio curricular, podrá adelantar con causa justificada de las autoridades el resultado del espacio que amerita tal decisión sin necesidad de cumplimentar el punto anterior.
12. En caso de quedar vacante la convocatoria, en función de los postulantes Pre Inscriptos, cualquiera fueran los motivos, se podrá realizar un nuevo llamado abierto a través de diarios locales.
13. No se dará el alta a las horas, a ningún postulante que haya hecho acreedor del espacio curricular concursado, que en el término de 48 hs hábiles de haber sido notificado, no haya presentado copia: DNI, Certificado de Buena Conducta actualizado, CUIT, y certificado de aptitud psicofísico, en caso de no cumplir con esta obligación y teniendo en cuenta la necesidad de designar en las horas al docente que continúe en el orden de mérito.
14. Los horarios asignados a cada materia y espacio serán los publicados en la institución, y es una obligación de los postulantes conocerlo, ya que no se admitirán modificaciones

Formato de Curriculum Vitae

Curriculum Vitae

1- DATOS PERSONALES

1.1. Apellido y Nombre:	
1.2. D.N.I. N°:	
1.3. Fecha de Nacimiento:	
1.4. Domicilio:	
1.5. Teléfono fijo:	
1.6. Telefono celular:	
1.7 E –Mail:	
1.8CUIL N°	

2- CARRERA Y ESPACIO CURRICULAR EN QUE POSTULA

CARRERA: -----

ESPACIO CURRICULAR AL QUE SE POSTULA: -----

3- TÍTULO CON INCUMBENCIA PARA EL NIVEL SUPERIOR Y PERTINENTE AL TRAYECTO PARA EL QUE SE POSTULA.(Puntaje máximo 100 puntos)

Nota: Se considerará el título en una sola categoría y la que otorgue mayor puntaje.

- 3.1. Título Docente de Grado Universitario o Título de Grado Universitario (licenciatura Matriculado en CLAM) con formación posterior docente vinculada al nivel para el que forma.
- 3.2. Título Docente de Nivel Superior (no universitario) de 4 años como mínimo, con formación posterior vinculada al nivel para el que forma.
- 3.3. Título de Nivel Superior (no universitario) de 4 años o más, con formación posterior.
- 3.4. Título de Grado Universitario, sin formación posterior.

4- POSTITULACIONES RELACIONADAS AL PROFESORADO/TECNICATURA/ESPACIO CURRICULAR PARA EL QUE SE POSTULA (en curso/completo) .Puntaje máximo 100 puntos

- 4.1. Diplomatura/Postítulo
- 4.2. Especialización
- 4.3. Maestría
- 4.4. Doctorado

5- ANTIGÜEDAD DOCENTE: .(Puntaje máximo 15 puntos)

- 5.1. Total en la docencia:
- 5.2. Total en el Nivel Superior:
- 5.3. En la institución:

6- EXPERIENCIA DE GESTIÓN: (Se tomarán a partir del año 2006) . Puntaje máximo 6 puntos

- 6.1. Actividades de Gestión Institucional Directiva (Rector, Vicerrector, Director, Regente acreditable a partir del año)
- 6.2. Actividades de Gestión Institucional en el Nivel Superior (Jefaturas, coordinaciones acreditable a partir del año).
- 6.3. Experiencia de Gestión Institucional en el Nivel para el que forma (en el caso de carrera docente) acreditable a partir del año.

7- ACTIVIDAD LABORAL RELACIONADO A LA CARRERA Y CON EL ESPACIO AL QUE SE POSTULA (Se tomara a partir del año completo y desde el año 2006). Puntaje máximo 40 puntos

- 7.1 Actividades laborales relacionada directamente con el espacio que se postula
- 7.2 Actividades de Gestión de Políticas Públicas (en el caso de tecnicaturas)
- 7.3 Actividades de Gestión en ONGs, comunitarias (en el caso de tecnicaturas)

8- PARTICIPACION Y ASISTENCIAS EN INSTANCIAS ACADÉMICAS COMO CONGRESOS, JORNADAS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS CIENTÍFICOS (se tomarán a partir del año 2010). Puntaje máximo 5 puntos.

- 6.1. Congresos educativos internacionales
- 6.2. Congresos, simposios, encuentros nacionales.
- 6.3. Congresos, simposios, encuentros provinciales.
- 6.4. Jornadas educativas

9-ELABORACIÓN Y DICTADO DE CURSOS, JORNADAS, TALLERES, SEMINARIOS, AFINES AL TRAYECTO PARA LA QUE SE POSTULA, CON RECONOCIMIENTO DE ORGANISMOS OFICIALES O RESOLUCIÓN CON PUNTAJE.

- 8.1. Curso de 6 a 24 hs. cátedra.
- 8.2. Curso de 25 a 40 hs. cátedra
- 8.3. Curso de 41 a 80 hs cátedra
- 8.4. Curso de 81 a 150 hs. Cátedra
- 8.5 Cursos más de 150 hs Cátedras.

10- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN: Puntaje máximo 10 puntos

Nota: será tabulado cada trabajo de investigación concluido, con informe final, y aquellos que sean avalados y/o subsidiados por instituciones especializadas.

- 9.1. Como director o co-director
- 9.2. Como investigador
- 9.3. Ayudante de investigación

11- PUBLICACIONES VINCULADAS AL TRAYECTO PARA EL CUAL SE POSTULA Y O LA CARRERA. Puntaje máximo 10 puntos

Nota: Las publicaciones deben tener los siguientes datos: autor, título, título de revista, diarios, lugar editorial, año e ISBN o ISSN según corresponda o certificación de autoría.

- 11.1 Libros (autor, co-autor , compilador)
- 11.2. Capítulo de libro (autor, co-autor)
- 11.3. Artículo en revista especializada con conreferato, cuadernillo, fascículo curricular, separata (autor, co-autor).
- 11.4. Artículo en revista especializada sin referato (autor, co-autor).

11.5. Reseña, notas sobre temas científicos (autor, co-autor)

11.6. Producciones pedagógicas / académicas (autor, co-autor)

12- PROPUESTAS PARA EL ESPACIO CURRICUAR DE LA CARRERA. Este ítem se reserva para instancia de coloquio realizado por los postulantes que resultasen con el mismo resulta en el primer lugar en el orden de merito. Puntaje máximo 20 puntos

12.1 muy pertinente al espacio que se postula.

12.2 Medianamente pertinente al espacio que se postula.

12.3 Escasamente pertinente al espacio que se postula.

12.4 No presenta propuesta.

13. En caso de continuar los candidatos con el mismo puntaje se considerara la " CLASE PUBLICA" : se sorteara un tema 48 horas antes del examen, de manera pública se puede asistir al concurso. Un jurado compuesto por tres personas evaluará a cada presentación, y cada jurado tendrá a disposición 10 puntos para asignar al candidato

13- CLASE PÚBLICA, EN CASO DE TENER VARIOS POSTULANTES EL INSTITUTO PODRÁ PROPONERLE A LOS POSTULANTES QUE EXPONGAN UN TEMA DE MANERA PÚBLICA, DONDE UN JURADO DE TRES PERSONAS EVALUARÁ LA PRESENTACIÓN. Puntaje máximo 30 puntos

La información presentada tiene carácter de Declaración Jurada.